

## INTRODUCCIÓN

El presente cuaderno, que conforma el número seis de la serie *Nuestra Constitución. Historia de la libertad y soberanía del pueblo mexicano*, está dedicado al análisis del Artículo 3º constitucional. Lo relevante de este artículo radica en la importancia histórica y jurídica que ha tenido el desarrollo de la educación en la historia de México.

Tal relevancia sólo puede explicarse si aceptamos que el servicio educativo de un país es el reflejo de su capacidad cultural e instrumento preciso que nos permite medir su grado de civilización. La educación es un fenómeno social que promueve el progreso y el fortalecimiento de la estructura socioeconómica de un pueblo. En consecuencia, el desarrollo educativo de un país marca la evolución y el perfeccionamiento de la propia sociedad.

En la primera parte de esta obra se hace un análisis general del desarrollo histórico de la enseñanza en México, desde la época prehispánica, pasando por los períodos de la Colonia, la Independencia y la Revolución, hasta nuestros días. Con esta secuencia se pretende hacer más claros al lector los cambios educativos y el modo en que se han reflejado en la Constitución.

En la segunda parte del cuaderno se incluye el artículo 3º, tal y como se expresó en la Constitución de 1917, las reformas que ha ido sufriendo, además de mencionar las Leyes Reglamentarias y un comentario jurídico, elaborado por el licenciado Sergio Domínguez Vargas, especialista en la materia.

Cabe destacar que este artículo, al igual que los artículos 27 y 123 constitucionales, están considerados como una garantía social, debido a su trascendencia en la organización de la sociedad.